



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22. DE ENERO DE 1754.

Viena 19. de Diciembre de 1753.



A Emperatriz Reyna declaró el día 16. al Archiduque *Pedro Leopoldo*, su Hijo, por Gobernador General de la *Lombardia Austriaca*, à cuya nominacion se hallò presente el Principe Hereditario de *Modena*; y el Archiduque, bolviendose à èl, le hizo un Razonamiento en Idioma *Italiano*, y le pidió de un modo muy afable quisiere admitir, en nombre del Serenísimo Duque su Padre, la Administracion de este Gobierno, interin que su Alteza llega à la edad de poder exercerle por si; à que respondió el Principe Hereditario en terminos politicos. Su Alteza se despidió el Sabado de sus Magestades *Imperiales*, y antes de ayer partiò con el Conde de *Montecuculi*, y demás personas de su Comitiva para *Dresde*, cuyo viage serà de quatro, ò cinco semanas, de las quales pasará dos en *Saxonia*, y el resto, segun se dice, en *Berlin*. El Emperador, y la Emperatriz Reyna, acompañados de la Princesa *Carlota de Lorena*, fueron ayer à divertirse en el exercicio de la caza à las cercanias de *Stammersdorf*. El nuevo Cardenal *Serbelloni* hace grandes prevenciones para la recepcion de la Virreta, cuya ceremonia se hará despues de Reyes. Este Purpurado tuvo los dias passados Audiencia de sus Magestades *Imperiales*, en que declaró, que sin embargo de su elevacion à la Purpura, continuará en exercer las funciones de su Ministerio hasta el arribo del Nuncio nombrado en su lugar. El Conde de *Staremberg* partiò el día 13. para *Paris*, adonde vâ à residir con el caracter de Ministro Plenipotenciario de esta Corte. Las cartas de *Constantinopla* de 3. de Noviembre refieren, que haviendo el Conde de *Desalleurs*, Embaxador del Rey de *Francia* en la *Puerta*, dado parte al *Gran Señor* del nacimiento del Duque de *Aquitania*, havia hecho su Alteza cumplimentarie con este motivo; y que el Baron de *Penckler*, Ministro de sus Magestades *Imperiales*, havia recibido el 25. de Octubre el Correo que le despachò esta Corte con orden de restituirse aqui, estando nombrado en su lugar *Monf. de Schwaben*,
de

de cuya noticia havia dado parte al *Gran Visir* el 29. de aquel mes. Estas cartas añaden, que la tarde del mismo dia 3. se havia prendido fuego en el Serrallo Viejo; pero que se logró extinguirle en breve, de modo, que no havia causado daño considerable à aquel Edificio.

Hamburgo 25. de Diciembre de 1753.

LAS cartas de *Mosca* de 27. del pasado refieren, que allí se experimentaba un temporal muy benigno, y extraordinario en la presente estacion, no habiendo havido aún nieves, ni hielos, sin embargo de ser regulares en el mes de Octubre; y que por falta de aquella no podian los Viajantes usar de los Trineos, y los caminos se ponian impracticables, por cuya razon el General Baron de *Pretlach* no havia podido emprender aún su viage para *Alemnia*. Estas cartas contradicen los avisos antecedentes, acerca del estrago que ha causado en el Palacio de S. M. *Russiana* el ultimo incendio, diciendo, que una parte de este Edificio havia quedado ileso, y que se trabajaba de dia, y de noche en reedificar la que ha sido consumida por las llamas; y añaden, que el Conde de *Bestuchef*, Grao Cancellier de aquella Corte, havia dado el dia 24. un magnifico Banquete al Conde de *Esterhassi*, Embaxador de *Viena*, y à los demás Ministros Estrangeros, en que se brindò por la feliz union de las dos Casas Imperiales, por la proxima Eleccion de Rey de *Romanos*, y à la salud de todos los Principes interesados en el bien de la *Europa*. Tambien refieren las mismas cartas, que la semana antecedente se havia recibido allí la fatàl noticia de que la pequeña Ciudad de *Wischna-Wolofshk*, situada entre aquella Capital, y *Petersburgo*, havia sido reducida enteramente à cenizas. Esta Poblacion, cuyas casas eran de madera, experimentò igual desgracia el año de 1748. Escriven de *Coppenbague*, que la noticia que han anunciado algunos Papeles publicos, de que se equipaba al presente en aquel Puerto una Esquadra, destinada à proteger el Comercio en el *Mediterraneo*, era incierta, careciendo enteramente de fundamento las conjeturas formadas sobre este assunto. Avisan de *Ratisbona*, que la Comunidad, y Distrito de *Henholcheim*, de la Confesion de *Ausbourg*, havian remitido el dia 4. de este mes à la Dictadura *Evangelica* una Respuesta muy difusa à la Memoria, que presentò à la misma Dictadura el Ministro del Principe Obispo de *Wurtzbourg* en 14. de Agosto ultimo. Esta Comunidad se queja de que los Oficiales del Obispo la havian informado siniestramente; Que ella no pretendia mas de lo que fuese justo; y que lo que unicamente pedia, era que se la reintegrasse en los derechos, de que poco à poco ha sido despojada, no obstante de que jamás ha excedido los limites su obediencia, estando señalados todos sus procedimientos con el sello de la mas legitima sumision, &c. Estas cartas añaden, que el dia 17. se havian llevado à la

Dicta-

Dictadura publica dos Decretos de Comission del Emperador, por los quales S. M. Imperial proponia à la Dieta se recibiesse en el Colegio de los Principes con voto, y assiento à los Principes de *Waldeck*, y de la *Tour-Taxis*, como tambien à sus hijos varones legitimos. El Emperador, para hacer mas agradable su proposicion à los Estados, exagera los servicios, que los de estas dos ilustres Casas han hecho à la Patria; y hablando del Principe de *Waldeck*, dice S. M. Imperial, que no ha podido negarse à sus instancias; Que conoce las prendas personales de este Principe, su experiencia en el Arte Militar, y todo lo que su Persona, y Casa han hecho en la Guerra en servicio del Imperio, de la Casa Archiducal, y de la *Christianidad*. El elogio del Principe de la *Tour-Taxis* no es menos ventajoso, ni menos justo. Su Alteza, y su Casa han señalado en todas ocasiones su zelo por el Imperio. Todos sus cuidados, y esfuerzos han tenido siempre por objeto su gloria, y su prosperidad; y à estas consideraciones añade el Emperador, que el Empleo de Gran Maestro Hereditario de las Postas de *Alemania*, siendo de algunos años à esta parte erigido en Feudo del Trono Imperial, puede mirarse como una propiedad inmediata, y conveniente à un Principe del Imperio; y finalmente, que la Matricula de los Principes recibiria un aumento proporcionado con la admision del que posee este Empleo.

Genova 16. de Diciembre de 1753.

EL dia 3. arribaron à este Puerto dos Navios, que salieron de la Isla de *Corcega*; pero nada se ha publicado hasta aora de las noticias que pudieron haver traído acerca de los Negocios, y situacion de aquel Reyno. Una Polaca de *Liorna* desembarcò aqui el mismo dia los Equipages del Conde de *Monasterole*, antes Embaxador del Rey de *Cerdeña* cerca de S.M. de las *Dos Sicilias*. Los dias 5, y 6. entraron tambien en este Puerto otras diferentes Embarcaciones Estrangeras, cargadas de Mercaderias. Escriben de *Napoles* con fecha de 30. del passado, que el Sabado antecedente, dia del cumple años del nacimiento de la Reyna, que entrò en los 30. de su edad, y de la Serenissima Infanta *Maria Luisa*, Hija segunda de sus Magestades, que entrò en los 9, havia havido en Palacio un numeroso concurso de la Nobleza, y Ministros Estrangeros. Los Reyes pasaron por la noche al Theatre Real de *S. Carlos* à ver representar, por la segunda vez, la Opera intitulada: *Il Ricimero*. La concurrencia à esta fiesta fue tan numerosa, como lucida, por el general deseo de gozar, durante el Espectaculo, de la presencia de sus Magestades, que à su ida al Theatre, y regreso à Palacio hallaron las Calles llenas del Pueblo, que manifestò en sus reiteradas aclamaciones la satisfaccion de ver à sus Augustos Soberanos. La diferencia que subsiste entre aquella Corte, y la Religion de *Malta*, sobre

bre la Visita que el Arzobispo de *Siracusa* pretende hacer en dicha Isla en qualidad de Comissario Apostolico, se hace cada dia mas seria, y ha alterado la correspondencia reciproca; de modo, que el Rey de *Napoles* ha prohibido à sus Vassallos todo Comercio con los *Malteses*. Se creyò al principio, que esta pequeña interdicion no durasse mucho tiempo, y que pudiesse hacer en el animo de los *Malteses* una impresion, que los dispusiese à satisfacer à S. M. sobre las pretensiones, que cree ser bien fundadas; pero, si se ha de dàr credito à las cartas de *Roma*, parece, que ultimamente se ha tenido en *Malta* un Consejo de Estado, en el qual se resolviò por unanimidad de votos no permitir en manera alguna la Visita del Arzobispo de *Siracusa*, ni que la Religion se someta à los pretendidos derechos Metropolitanos de este Prelado; y se añade, que el Gran Maestre havia informado al Papa de esta resolucion, y suplicadole al mismo tiempo se sirva mandar embiar del Estado Eclesiastico los Viveres que necesite la Isla, por no poder comprarlos en el Reyno de *Napoles*. Estos avisos aaden, que habiendo el Clero, la Nobleza, y el Cuerpo de aquella Capital embiado una Representacion al Papa, pidiendo à su Beatitud hiciesse passar à ella al Cardenal *Spinelli*, su Arzobispo, havia respondido este Purpurado, que en las circuntancias presentes no podia dexar la Corte *Romana*, y que primero haria dexacion de su Mitra, si se le precisasse à ello. Tambien escriven, que el Obispo de *Caserta* rehusa passar al Obispado de *Trivento*, no obstante las insinuaciones que se le han hecho de parte de su Santidad, para que dè esta satisfaccion à S. M. de las *Dos Sicilias*, que desea tener en *Caserta* un Obispo de su nominacion, mediante el derecho que le ha concedido su Beatitud. Avisan de *Roma*, que el dia 2. de este mes, primer Domingo de *Alviento*, havia asistido el Papa, acompañado de 34. Cardenales, à la Misa Mayor, celebrada Pontificalmente en la Iglesia del *Vaticano*; y que habiendose restituido su Santidad al *Quirinal*, diò Audiencia à Monseñor de *Alda*, que partiò el dia siguiente à llevar la Virreta al Cardenal *Durini*. Monseñores de *Branciforte*, *Serra*, y *Molinari* fueron llamados el dia 4. al Gavinete del Papa, quien les mandò se dispusiesen à recibir el Sacerdocio para nombrarlos Obispos *in partibus*, antes de passar à sus respectivas Nunciaturas. Se cree, que su Beatitud no proceda à la nominacion de los Legados hasta el regreso de los Cardenales Nuncios; y assi, aunque el Cardenal *Doria* ha sido nombrado Presidente de la Sacra Consulta, y Prefecto del Buen Gobierno, continuará algun tiempo en la Legacia de *Bolonia*. Los Cardenales *Valentini Gonzaga*, *Portocarrero*, *Colonna de Sciarra*, y *Millo* han hecho al Cardenal *Galli* muchos Presentes considerables; y à fin de que pueda mantener su nueva Dignidad, le ha consignado el Papa una pension annual de

48 escudos *Romanos*. El Cardenal *Monti*, que es de edad de 78. años, fue acometido el Viernes antecedente por la noche de un accidente de Apoplegia, y el dia siguiente se le hicieron dos sangrias; pero no cediendo el mal, y habiendo su Eminencia perdido la habla, se le administraron los Santos Sacramentos. Por un Expresso despachado del Puerto de *Nep- tuno* à la Congregacion de la Sacra Consulta, se ha recibido en aquella Capital la noticia, de que un Navio del de *Anzio* havia apresado, despues de un reñido Combate, una Embarcacion *Berberisca* con diez *Moros* de su Tripulacion. Participan de *Turin*, que Monseñor *Merlini*, Nuncio del Papa en aquella Capital, havia partido el 29. del passado para *Roma*; Que su Auditor havia tenido orden de la Corte el dia 4. de este de cerrar la Nunciatura; y que la noche siguiente hizo quitar las Armas de la Santa Sede, que estaban sobre la puerta del Palacio, en que hasta aqui residia el Nuncio. Aunque parece que estas circunstancias anuncian en parte un rompimiento, no se ven por otra en este estado, porque en tal caso mandaria el Rey à su Ministro en *Roma* se retirasse de aquella Corte. Y de *Milàn* escriven, que de diferentes parages se avisaba, que el Rey de *Cerdeña* havia accedido al Tratado concluido entre la Corte *Imperial*, y el Duque de *Modena*; pero que no se podia dàr entera fee à esta noticia, porque los que la participaban, no convenian en las consecuencias de este suceso, interpretandole unos en un sentido muy favorable à la subsistencia de la tranquilidad de *Italia*, y sacando otros mysteriosas conjeturas, que explicaban de una manera equivoca, y que daba mucho assunto para discurrir.

Londres 28. de Diciembre de 1753.

LA instalacion de los dos Cavalleros de la Orden del *Baño*, creados ultimamente, se hizo ayer en la Capilla de *Enrique VII.* de la Iglesia de la Abadìa de *Westminster*, en donde se previno un Altar para esta ceremonia. Se assegura, que el Lord *Barrington* serà nombrado Governador de la *Nueva-Yorck*. El Capitan *Clive*, que ha adquirido tan gran reputacion en servicio de la Compañia de las Indias *Orientales*, fue presentado el 22. de este al Rey por el Conde de *Powis*, y S. M. recibì à este valeroso Oficial con las muestras de estimacion correspondientes à su merito. La suma annual de 153- libras Sterlinas, que el Parlamento concediò el dia 19. se han destinado para las Oficinas de la Moneda, que S. M. ha privilegiado por siete años. Se dice, que para evitar las revoluciones populares, sucedidas muchas vezes con motivo de los Registros establecidos en los caminos Reales, examinarà el Parlamento en sus proximas Sèsiones los impuestos que en ellos se cobran, y de que se quejan, reglando mejor el methodo de recaudar los derechos que se llevan. Tambien son muchos de
opi-

opinion de que se passará un Acto de insolvencia en favor solamente de los que han estado presos, o se han ausentado antes del 24. de Junio ultimo. Igualmente se pretende, que el Parlamento no podrá separarse hasta fin de Abril; de suerte, que está muy dudoso el viage del Rey à *Hanover*. Yà casi no se habla de la Eleccion de Rey de *Romanos*, pareciendo haver poca apariencia de que este importante Negocio pueda concluirse el año proximo. La diferencia sobrevénida entre la Corte de *Portugal*, y los Negociantes *Ingleses*, establecidos en *Lisboa*, subsiste siempre, y parece difícil de componer; porque si de una parte se quejan los Negociantes de los obstaculos que encuentran en el despacho de sus Generos, reclamando sus antiguos Privilegios, los *Portugueses* por otra pretenden estar absolutamente autorizados para hacer el Comercio, de que se trata; y à este punto de contestacion se junta otro Artículo muy delicado de la extraccion de las Monedas de Oro, y Plata de *Portugal*, severamente prohibida por la Corte de *Lisboa*. Estas dificultades, en que nuestro Gobierno tiene un interés grande, puede ser le determinen à embiar un Ministro Plenipotenciario con Instrucciones oportunas para terminarlo todo amigablemente; y se cree, que el Lord *Tyranley* será elegido para esta Comission. Los Navios de Guerra, que actualmente ay en Comission en el Puerto de *Portsmouth*, son: el *Terrible* de 74. Cañones, mandado por el Gefe de Esquadra *Pitt*: el *Monarca*, y el *Tygre* de 60: el *Puerto-Mahon*, el *Arundel*, y la *Experiencia*. Estos Navios, como asimismo otros que se hallan en *Plimourb*, y en los Astilleros del *Tamesis*, están en estado de hacerse à la vela à la primera orden, y adonde las circunstancias lo requieran; pero como no se observa cosa que indique la necesidad de emplearlos, no se ha tomado resolucion alguna. Mons. *Michel*, Ministro de S. M. *Prusiana*, ha estado estos dias en Conferencia con el Duque de *Newcasile*, y se pretende ha pedido en nombre del Rey su Amo una resolucion final de nuestra Corte sobre las proposiciones que se la hicieron para terminar la diferencia de las Presas, y de los capitales de la *Silesia*. Los caminos que se han comenzado à trazar en las Montañas de *Escocia* para hacerlos mas accesibles, quedaràn perfeccionados el Verano proximo; y se cree, que en la proxima Sesion del Parlamento se proveerà à su conservacion, como asimismo à la ereccion de las dos Fortalezas, que se intentan hacer cerca de ellos caminos para mantener con mas seguridad la tranquilidad publica en aquellos parages.

Paris 5. de Enero de 1754.

EL Rey, que el dia 28. del passado se restituyò de *Bellevue* à *Versailles*, partiò el siguiente para el mismo Palacio, de donde bolviò el 31. El dia de Año Nuevo tuvieron el honor de cumplimentar à S.M. con este motivo

rivo los Principes , y Princesas , y los Señores , y Damas de la Corte. El Ayuntamiento de esta Ciudad practicò tambien por su parte esta ceremonia, cumplimentando à sus Magestades , y à la Familia Real. Los Cavallos , Comendadores, y Oficiales de la Orden de *Santi-Spiritus* se juntaron el mismo dia à las once de la mañana en el Gavinete del Rey , de donde habiendo salido S. M. , fue à la Capilla con el Manto, y Collar de esta Orden , y la del *Toysòn* , precedido del Delphin , del Duque de Orleans , del Principe de Condè, del Conde de Charolois, del Principe de Conti, del Conde de Eu , del Duque de Pentbievre , y de los Cayalleros , y Comendadores de la Orden ; y despues de la Missa Mayor , que celebrò el Principe *Constantino*, primer Limosnero , y Prelado Comendador de ella , se restituyò S. M. à su Quarto con las mismas ceremonias , y acompañamiento con que saliò de èl. El dia 2. asistiò el Rey à dicha Capilla con el mismo sèquito que el antecedente , y oyò la Missa , que se dixo por las Almas de los Cavallos de la misma Orden , que fallecieron el año passado ; y el Principe *Constantino* celebrò la Missa , que cantò la Musica de la Real Capilla. El Delphin ha estado indispuesto de una còlica , que no ha tenido consecuencia peligrosa , y despues ha usado de unas Aguas por espacio de dos dias. Los Astronomos de la Academia Real de las Ciencias presentaron al Rey el dia 2. de este mes un Libro del *Conocimiento de los Tiempos* para el año de 1754. Otro , que se intitula *El estado del Cielo* , el qual ha sido compuesto para el uso de la Marina por el señor *Pingrè* , Canonigo Regular de *Roan* ; y otro sobre la *Causa de los Vientos, y de las Cosechas* , que se hallarà al fin de la Edición *Francesa* de las Tablas del señor *Hallei*. Avisan de la *Rochela* , que los tres Navios de Guerra , el *Stanislaò* de 80. Cañones , la *Victoria* de 79, y el *Delphin* de 60, no esperaban mas que las ultimas ordenes de esta Corte para salir al Mar. Estos Navios , cuyò destino se ignora , estàn bien proveidos de Viveres , y Municiones. Segun algunos avisos de *Nantes* , los Navios de la Compañia de las Indias estaban prompts à hacer vela del Puerto de *Oriente* para *Pondichery* , adonde deben transportar à Mons. *Godhan* , que và encargado de Instrucciones , y Ordenes de la Corte por lo que mira à los Negocios de la Compañia ; y muchos creen, que tambien và à suceder à Mons. *Dupleix* en el Empleo de Governador General de los Establecimientos *Franceses*. Escriven de *Finlandia* , que un Pastòr havia hallado el secreto de preservar sus Ganados de las mordeduras de los Lobos , mediante un remedio muy simple , que se reduce à tomar el excremento de estos animales carniceros , y dexandolos en infusion en agua por algun tiempo , frotar con ella una vez al año los Ganados por el cuello , los lomos , y sus costados.

Madrid 22. de Enero de 1754.

Continúan los Reyes nuestros Señores en experimentar cumplida salud en su Real Palacio del Buen-Retiro, como afsimifino en el de San Ildephonfo la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis.

El Domingo passado, Fiesta del *Duiciffimo Nombre de Jefus*, afsistieron sus Mageftades desde la Tribuna à la Miffa Mayor, que se dixo en la Iglesia de S. Geronymo, y cantò la Musica de la Real Capilla. Este dia se celebrò en Palacio con mucho lucimiento el cumple años del Sereniffimo Rey de las Dos Siciliàs, que entrò en los 39. de su edad, con cuyo motivo se vistò la Corte de Gala, y recibieron los Reyes los cumplimientos de la Grandeza, Embaxadores, Ministros Estrangeros, y Personas de distincion; y por la noche afsistieron sus Mageftades en su Real Coliseo à la representacion de la Opera intitulada *El Siroe*.

El Rey se ha servido hacer merced de los Honores del Consejo de Hacienda à D. Fernando Chacòn, Ministro Decano de la Audiencia de Mallorca; y ha nombrado para esta Regencia à D. Manuel Bernardo de Quiròs.

Afsimifino ha concedido S. M. Honores de Oïdor de la Audiencia de Valencia à D. Juan Antonio Navarro; nombrando para Plaza de Oïdor de la Chancilleria de Valladolid à D. Antonio de Sesma, Alcalde de Hijos-Dalgo de la misma Chancilleria.

En atencion al merito, y circunstancias de D. Pedro Castejòn y Davila, Capitan del Regimiento de Cavalleria de Santiago, le ha conferido el Rey el Bastòn de Exempto, que en la tercera Compania de Reales Guardias de Corps estava vacante, por ascenso del Conde de Flegnies.

El Libro intitulado: *El Dia de Fiesta por mañana, y tarde en Madrid, y successos que en el passan*: Obra muy curiosa, è instructiva, adornada con Discursos Morales, utiles à toda classe de personas, escrita por D. Juan de Zabalca; se hallarà en dos Tomos en octavo en la Libreria del Mercurio, calle de la Montera: Y las Obras Hiltoricas, Politicas, Filosoficas, y Morales, escritas por este Autor, se daràn al publico en Tomos en octavo successivamente, conforme se vayan imprimiendo. Las dos Comedias, primera, y segunda Parte: *La Muger mas penitente, y espanto de Caridad, la Venerable Hermana Mariana de Jefus*, Hija de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Toledo, escritas por D. Joseph Lobera y Mendieta, Ingenio de dicha Ciudad; en la Libreria de Antonio del Castillo, calle del Correo, y en su Puesto, Gradas de S. Phèlipe.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.